

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-042-2020**

Sesión ordinaria virtual celebrada el 07 de octubre de dos mil veinte con la participación del señor magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Gary Amador Badilla, Licda Sady Jiménez Quesada, Dr. Juan Carlos Segura Solís, Dra. Jessica Jiménez Ramírez, y la colaboración de las máster Lucrecia Chaves Torres y Marcela Zúñiga Jiménez, de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta virtual CJ-041-20 celebrada el 01 de octubre de 2020.

ARTÍCULO II

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) MAGALY HERNANDEZ SOLANO, CED. 0109920753

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	06/09/2016	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		
Tiempo laborado tipo B:	4 años y 24 días	Juez 3	2.3014%
Tiempo efectivo reconocido:	2 años, 3 meses y 19 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	91.7103	94.0117

2) ALLAN OCTAVIO MONTERO VALERIO, CED. 0109930931

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	03/10/2018	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 3 días	Juez	1.8722%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 10 meses y 14 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	85.1803	87.0525
Juez 3 Civil	85.1803	87.0525

3) JOHANNER ENRIQUE CHAVARRIA ARAYA, CED. 0110980453

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	04/07/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 3 días	Juez	2.2584%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	89.4696	91.7280

4) CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, CED. 0111770874

EXPERIENCIA:

Juez 3 Notarial

Fecha última calificación:	08/11/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		
Tiempo laborado tipo A:	4 meses	Juez	

Tiempo laborado tipo C:	3 años y 6 meses	Profesional en derecho (Dirección Nacional de Notariado)	2.0833%
-------------------------	------------------	--	----------------

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Notarial	90.5694	92.6527

5) MARIA DEL MAR DESANTI GONZALEZ, CED. 0112840756

EXPERIENCIA:

Juez 3 Conciliador

Fecha última calificación:	12/02/2014	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		
Tiempo laborado tipo B:	6 años y 6 meses	Defensora Pública	4.3333%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Conciliador	74.3477	78.6810

6) ANA CRISTINA DITTEL MASIS, CED. 0303460750

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal, Juez 1 Familia, Juez 3 Familia, Juez 3 Familia y Penal Juvenil, Juez 3 Penal Juvenil

Fecha última calificación:	26/07/2018	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	30/09/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 8 meses y 11 días	Jueza	1.25%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año y 3 meses		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	79.8763	81.1263
Juez 1 Familia	87.3763	88.6263
Juez 3 Familia	79.8763	81.1263

Juez 3 Familia y Penal Juvenil	79.8763	81.1263
Juez 3 Penal Juvenil	79.8763	81.1263

7) WILLIAM CALDERON NAVARRO, CED. 0602120756

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	09/10/2012	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	30/09/2020		
Tiempo laborado tipo A:	7 años, 11 meses y 21 días	Juez	2.6426%
Tiempo efectivo reconocido:	2 años, 7 meses y 22 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.7387	80.3813

8) MARTA YANORI QUESADA MORERA, CED. 0602530349

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	29/02/2012	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		
Tiempo laborado tipo A:	8 años, 1 mes y 15 días	Jueza	6.8218%
Tiempo efectivo reconocido:	6 años, 9 meses y 29 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	70.9720	77.7938

9) HECTOR GUSTAVO ALVAREZ JIMENEZ, CED. 0603380301

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	11/07/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		

Tiempo laborado tipo A:	5 meses y 4 días	Juez 4	2.5778%
Tiempo laborado tipo B:	1 año, 9 meses y 22 días	Juez 3	
Tiempo laborado tipo C:	2 meses	Abogado de Asistencia Social	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	72.3679	74.9457

10) **TEYSHA MAXWELL MITCHELL, CED. 0702090212**

EXPERIENCIA:

Juez 2 Ejecución de la Pena

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	07/10/2020		
Tiempo laborado tipo A:	9 meses y 22 días	Juez	0.8111%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	73.8688	74.6799

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

11) **IRMA TATIANA ZUÑIGA RODRIGUEZ, CED. 0113810733.**

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Justicia Abierta	02/03/2020 - 05/04/2020	32 HRS	Escuela Judicial	0.16%
Total de Horas		32		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Penal	78.8075	78.9675
Juez 3 Penal	78.8075	78.9675

12) FABIAN MORENO UMAÑA, CED. 0114180588.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Formación Autónoma en Justicia Restaurativa	22/12/2018 - 06/01/2019	32 HRS	Escuela Judicial	0.1450%
Total de Horas		32		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	73.4547	73.5997

13) GEOVANNA VEGA BENAVIDES, CED. 0115560060.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Formación Autónoma en Justicia Restaurativa	20/04/2020 - 14/06/2020	32 HRS	Escuela Judicial	0.77%
Principales implicaciones de la Reforma Procesal de Familia	24/02/2020 - 15/03/2020	70 HRS	Escuela Judicial	
Técnicas y herramientas para aplicar con debida diligencia la Ley de Penalización	22/12/2018 - 06/01/2019	20 HRS	Escuela Judicial	

Justicia Abierta	02/03/2020 - 05/04/2020	32 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		154		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.6250	76.3950

14) BRAYHAN MARTINEZ GONZALEZ, CED. 0206790023.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Curso de Actualización Sobre la Legitimación de la Función de los Jueces Penales	10 – 30/08/2020	40 HRS	Instituto de Investigaciones Jurídicas- Nicaragua	0.2%
Curso de actualización sobre nociones sustantivas y procesales del derecho penal tributario	10 – 30/08/2020	40 HRS	Instituto de Investigaciones Jurídicas- Nicaragua	
Total de Horas		80		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	74.7478	74.9478
Juez 3 Penal	74.7478	74.9478

15) JOSE ARIEL SOLANO SOLANO, CED. 0304720665.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
------	-------	-------	----------	--------------------------

Curso de Actualización Sobre la Legitimación de la Función de los Jueces Penales	10 – 30/08/2020	40 HRS	Instituto de Investigaciones Jurídicas- Nicaragua	0.1%
Total de Horas		40		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.0490	76.1490

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

PROMEDIO ACADÉMICO: se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

16) ALONSO CHAVES LEDEZMA, CED. 0110980309

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	82.8750
Nota propuesta	91.1875
Porcentaje por reconocer	0.1662%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	80.2686	81.4348

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.

17) MAURICIO HIDALGO HERNANDEZ, CED. 0115120225

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	82.5000
Nota propuesta	91.0000
Porcentaje por reconocer	0.17%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	80.5066	81.6766
Juez 3 Civil	76.7347	77.9047

Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad.

18) ANA LAURA DARCIA DELGADO, CED. 0503640127

POSGRADO: se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

PROMEDIO ACADEMICO:

Nota anterior	76.4375
Nota propuesta	86.8125
Porcentaje por reconocer	0.2074%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	85.3621	88.5695
Juez 3 Penal	85.3621	88.5695

DOCENCIA: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

19) ALEX FERNANDO ROJAS ORTEGA, CED. 0112310951

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad Latina de Costa Rica	II-2017	Derecho Tributario	0.2%
Universidad	III-2017	Derecho Tributario	
Universidad	I-2018	Derecho Tributario	

Universidad	II-2018	Derecho Tributario	
Universidad	III-2018	Derecho Tributario	
Universidad	I-2019	Derecho Tributario	
Total	24 meses		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	89.0858	89.2858

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. **Ejecútese.**

ARTÍCULO III

El señor Allan Montero Valerio en correo electrónico de 30 de setiembre del año en curso, planteó la siguiente consulta al equipo de Seguimiento de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial:

“Conforme al documento adjunto estuve en el proceso de elegibilidad como Juez 4 Civil. De acuerdo a las observaciones de la prueba psicológica se recomienda hacerme un seguimiento. Mi duda es si este seguimiento es únicamente cuando esté nombrado interina o en propiedad en el puesto optado o se debió realizar en un determinado lapso de tiempo. Todavía no he recibido nombramiento de ningún tipo como Juez 4 Civil.

Mi preocupación es porque talvez las observaciones de esta naturaleza podría influir en la denegatoria de un futuro nombramiento.”

-0-

Se informa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que señor Montero Valerio participó en el concurso CJ-06-2019, para el cargo de juez y jueza 4 civil. El se encuentra nombrado en propiedad como juez 3 en esa materia en el juzgado civil y trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur.

En vista del interés que externa para que se le de el acompañamiento por la Unidad de Seguimiento, no se tendría inconveniente por parte de esta Unidad, aún cuando él se encuentra nombrado en propiedad como juez 3, por cuanto podría trabajarse en potenciar las competencias al nivel deseado y que corresponden al perfil de juez y jueza 4 civil.

-0-

Considerando el interés mostrado por el señor Allan Montero Valerio en que se le de el acompañamiento para potenciar competencias establecidas en el perfil para el cargo que está concursando y siendo que él ya se encuentra nombrado en propiedad en la institución, este Consejo considera de recibo la gestión.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud del señor Allan Montero Valerio.

ARTICULO IV

Documento: 17028-2020

El señor Luis Guillermo Ruiz Bravo, mediante correo electrónico del 30 de setiembre de 2020, hizo la siguiente solicitud:

“ Honorables personas integrantes del Consejo de la Judicatura
y Consejo Superior del Poder Judicial

S. O.

Un saludo Cordial.

Mi nombre es Luis Guillermo Ruiz Bravo, cédula 4-159-367. Tengo 26 años de formar parte del Poder Judicial y 22 años como Juez de la República.

En mis 22 años en la Judicatura, me he desempeñado como Juez Civil de Asuntos Sumarios; Juez de Cobro Judicial; Juez de Violencia Doméstica; Juez de Pensiones Alimentarias; Juez de Tránsito; Juez Contencioso Administrativo; Juez Unipersonal y Colegiado del Tribunal Contencioso Administrativo, tanto en área de trámite como de fondo y actualmente me desempeño como Juez 3 del Juzgado Civil de Alajuela en propiedad desde el 1 de julio del 2020.

En el año 2018, desde el mes de agosto, justamente con la designación de Jueces en la nueva estructura por la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Civil, fui designado por terna en el Juzgado Civil de Heredia, despacho en el que me desempeñé hasta el 31 de agosto del 2020.

Es mi interés regresar al Juzgado Civil de Heredia, no solo porque formé parte de su integración desde el primer día de la estructura generada por el nuevo Código Procesal Civil, sino porque ello me permitió conocer el despacho absolutamente en todas sus áreas, desde su inicio en esta nueva estructura y la nueva legislación. Conozco su ambiente, la sanidad del personal que lo conforma, del cual fui parte en el complemento de capacitación, fui parte en la formación de la dinámica de sus actuales roles, caracteres y personalidades, por lo que estoy al tanto de las fortalezas, habilidades, destrezas y aptitudes de cada uno de los miembros del despacho tienen en su desempeño laboral, amen de que en lo personal, soy vecino de Heredia, provincia en la que he habitado por mis 46 años de vida y de ahí el arraigo local que de recuperarlo resultaría absolutamente beneficioso en todos los sentidos para el despacho y mi persona.

Establecen los estatutos el traslado como un incentivo para los funcionarios judiciales y en ese tanto, es de mi conocimiento que la plaza de Juez 3 Civil de Heredia número 379538 ha quedado vacante en razón de que su ocupante fue nombrado en propiedad por acuerdo del Consejo Superior el 24 de agosto del 2020, en el Juzgado Civil de Cartago, razón por la que en ese sentido, solicito dicha plaza en traslado para ocuparla en propiedad y que sea la plaza que actualmente ocupó como propietario en el Juzgado Civil de Alajuela, la que se saque a concurso en su oportunidad.

Lo anterior se motiva conforme a todo lo antes expuesto, así como en el incentivo que ello implicaría para este servidor de 46 años que ha dedicado más de dos décadas a la Judicatura y 26 años al Poder Judicial. Lo que se busca con lo anterior es estabilidad local profesional y mejores condiciones de salud, pues padezco en razón de un riesgo laboral, un problema lumbar de tres hernias de disco que entre menos tenga que conducir para llegar al trabajo mas beneficioso es para mi condición, lo cual es conteste con las políticas institucionales de continuidad y especialidad, ya

que en Heredia estoy a siete minutos entre el despacho y mi casa, amen del objetivo personal de poder continuar desempeñando mi cargo en la provincia en la cual he residido toda la vida, retomando el rol de único juez que en su momento en condición interina formó parte de la integración original del Juzgado Civil de Heredia, con la posibilidad de dar seguimiento ahora como juez propietario, al exitoso proyecto y resultado que por mi esfuerzo y el de mis compañeras juezas se logró en el Juzgado Civil de Heredia desde su integración original.

Estimados y estimadas colegas y demás funcionarios y funcionarias judiciales competentes, dejo así planteada formal solicitud de traslado de la plaza descrita y me despido atentamente, no sin antes agradecer la valoración positiva que respetuosamente pido se le de a mi gestión.

Bendiciones y muchas gracias.

Con el respeto de siempre;

Luis Guillermo Ruiz Bravo
4-159-367”

-0-

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Aspecto Legal:

- Estatuto de Servicio Judicial:
"Artículo 33.-Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.
- Ley de Carrera Judicial:
"Artículo 68: La Carrera Judicial ofrecerá los siguientes derechos e incentivos:
 - a. Estabilidad en el puesto, sin perjuicio de lo que establezca la ley en cuanto a régimen disciplinario y de conveniencia del servicio público.
 - b. (...)

c. Traslado a otros puestos de la misma categoría o inferior, a solicitud del funcionario interesado, si así lo acordare la Corte Suprema de Justicia o el Consejo Superior del Poder Judicial, en su caso..."

- **Reglamento de Carrera Judicial:**

"Artículo 41: Los traslados conforme a la Ley y las permutas de funcionarios dentro de la Carrera Judicial, solo podrán acordarse respecto de quienes estén elegibles para los respectivos puestos, previo informe del Consejo de la Judicatura. Para hacer los primeros, si la medida no se origina en el mejor servicio público y hubiere más de un interesado, deberá integrarse la respectiva terna."

-0-

Aspectos Personales:

El señor Luis Guillermo Ruiz Bravo, cédula de identidad 04-0159-0367, se encuentra elegible para los puestos:

Puesto	Materia	Nota
Juez 1	Laboral	92.2676
Juez 1	Genérico	92.2676
Juez 1	Penal	92.2676
Juez 1	Civil	92.2676
Juez 1	Familia	92.2676
Juez 3	Civil	84.7675
Juez 3	Contencioso Administrativo	92.2675
Juez 3	Laboral	84.7675

Juez 4	Contencioso Administrativo	91.8088
--------	-------------------------------	---------

La posición que ocupa en el escalafón de Juez 3 Civil, es la número 114 de un total de 238 elegibles.

Se registra una experiencia profesional de 21 años, 10 meses y 04 días como Juez.

Ostenta propiedad como Juez 3 en el Juzgado Civil del Primer Circuito Judicial de Alajuela, plaza N° 379528, desde el 01 de julio de 2020.

El señor Ruiz Bravo, cuenta con 25 anuales reconocidos al 16 de agosto de 2019.

El Sistema Integrado de Personal y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no registra una causa disciplinaria.

El señor Ruiz Bravo, obtuvo un resultado favorable por la Unidad Interdisciplinaria.

-0-

ANÁLISIS DEL PUESTO AL QUE SE SOLICITA EL TRASLADO:

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que mediante oficio N° 9070-2020 del 30 de setiembre de 2020, se solicitó sacar a concurso la plaza de Juez 3 Civil No. Puesto 379538 del Juzgado Civil de Heredia, plaza vacante, en sustitución del señor Jairo Guillermo Jiménez Sandoval, quien pasó a otro puesto y está pendiente de consultar.

En ese puesto está nombrado el señor Jiménez Sandoval hasta el 15 de octubre, fecha donde inicia su nuevo nombramiento.

-0-

La plaza a la que solicita el traslado el señor Ruíz Bravo está en condición de vacante y conforme a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Carrera Judicial se realizó una consulta preliminar sobre posibles personas interesadas con mayor nota que la que ostenta don Luis Guillermo, para que el concurso se realice, teniéndose como resultado que dos manifestaron tener interés, a saber:

Nombre	Cédula	Promedio
1. Ana Felicia Cordoba Artavia	0109310383	87.6399

Cabe mencionar que la consulta se realizó a un total de 75 personas con nota superior a la del señor Ruiz Bravo.

-0-

Los motivos que invoca el señor Ruiz Bravo, para solicitar el traslado son comprensibles, sin embargo, de autorizar el traslado directo podría transgredirse el principio de idoneidad que está garantizado constitucionalmente en el artículo 192 de la Carta Magna. De acuerdo con la consulta realizada, según se dispone en el artículo 41 del Reglamento de Carrera Judicial, hay una persona con mayor nota que mostró interés en que el concurso se realice. Debido a ello lo procedente es no recomendar el traslado directo y proceder con el concurso y en caso de que el petente logre integrar la terna trasladar su gestión junto con la misma para que sea analizada por el Consejo Superior.

SE ACORDÓ: No recomendar el traslado solicitado por el señor Luis Guillermo Ruiz Bravo y trasladar la gestión al Consejo Superior para lo que a bien se tenga disponer.

ARTÍCULO V

COMUNICACIONES VARIAS

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. Oficio 7487-2020 del 17 de setiembre, sesión de Consejo Superior del Poder Judicial Corte Plena N° 79-2020, celebrada el 11 de agosto del 2020, artículo XXXVI:

Documento N° 3320-19 / 8871-20

En sesión 31-19 celebrada el 04 de abril 2019, artículo LI, se nombró en propiedad a la licenciada Valdez Duarte, como jueza 1 en el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, a partir del 01 de mayo de 2019.

- 0 -

Mediante oficio PJ-DGH-SACJ-1287-2020 del 29 de julio de 2020, la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Melany Valdez Duarte, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Valdez Duarte, fue nombrada en propiedad como jueza 1 en el Tribunal del II Circuito Judicial de la Zona Sur, a partir del 01 de mayo de 2019. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 31-19, del 04 de abril 2019, artículo LI.

Durante el periodo de prueba la Licda. Valdez estuvo fuera del despacho un total de 3 meses y 24 días por incapacidades y vacaciones. El periodo de prueba vence el 24 de agosto de 2020.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Melany Valdez Duarte.

Cédula: 6-0341-0804.

Número de puesto: 350134.

Despacho: Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur.

Tipo de Período de prueba: un año.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 24 de agosto de 2020.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante visita al despacho judicial donde fue nombrada la evaluada, se realizaron entrevistas a la Jueza Coordinadora, Co-Juez, Coordinadora Judicial y personas técnicas judiciales que laboran directamente con la Licenciada Valdez, quien asume el puesto de Jueza de Trámite del Tribunal, asimismo se entrevistó a la evaluada con el objetivo de recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho. Se indagó sobre las conductas observadas por el equipo de trabajo, relacionadas con los requerimientos del perfil del puesto. El presente informe sintetiza los hallazgos y conclusiones de la valoración.

C. Hallazgos:

El equipo de trabajo concuerda en señalar en la Licenciada las siguientes áreas positivas:

- Relaciones interpersonales: la evaluada se muestra respetuosa, cordial y accesible con su equipo de trabajo y personal de apoyo, emplea canales de comunicación formales de forma adecuada, y realiza las comunicaciones de forma precisa.
- Compromiso y responsabilidad: la evaluada evidencia en su actuar el apego y la vivencia de los valores institucionales, en su función se observa el compromiso, ha ordenado el escritorio a cargo y contribuye con el mejoramiento de los procesos de trabajo. Desde su rol de Jueza de trámite ha mejorado aspectos organizativos como la agenda cronos y el trámite del Tribunal se ha ordenado de manera importante.
- Adaptabilidad: destaca de manera positiva su adaptación al puesto, ha mostrado apertura hacia el cambio, flexibilidad y facilidad para la integración a distintos equipos de trabajo. Se destaca de manera importante el esfuerzo realizado por

la Licenciada, quien no tenía experiencia en trámite y ha mostrado un gran interés en el aprendizaje y la realimentación que le brinda su equipo de trabajo.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Melany Valdez Duarte ha mostrado un ajuste positivo al puesto como Jueza 1 Penal en el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de Zona Sur, así como, a su función como Jueza de Trámite.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota del oficio número PJ-DGH-SACJ-1287-2020 del 29 de julio de 2020, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en relación a la evaluación de desempeño de la licenciada Melany Valdez Duarte, Jueza del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Valdez Duarte el cual vence el 24 de agosto de **2020**. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la evaluada.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

2. Oficio 8916-2020 del 25 de setiembre, sesión de Consejo Superior del Poder Judicial Corte Plena N° 92-2020, celebrada el 22 de setiembre del 2020, artículo XXXIII:

Documento N° 6187-20 / 10148-20.

En sesión N° 57-2020 celebrada el 11 de junio de 2020, artículo XLIV, se nombró en el cargo de Juez (a) 3 Civil, plaza N° 379523 del Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, a partir del 1 de julio de 2020, al licenciado Allan Octavio Montero Valerio.

- 0 -

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1501-2020 de 1 de setiembre de 2020, informó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado Allan Montero Valerio, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

El licenciado Montero Valerio, fue nombrado en propiedad como juez 3 en el Juzgado Civil y Trabajo del I Circuito Judicial de la Zona Sur, a partir del 01 de julio de 2020. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 57-20, del 11 de junio de 2020, artículo XLIV. El periodo de prueba vence el 01 de octubre de 2020.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Allan Montero Valerio.

Cédula: (...)

Número de puesto: 379523.

Despacho: Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del periodo de prueba: 01 de octubre de 2020.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al despacho, incluyendo Juez/a Coordinador/a, Coordinador/a Judicial y Técnicos/as Judiciales. Se indagó sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas en el perfil.

C. Hallazgos:

A partir de la información recabada en el despacho, se identifica una adaptación positiva del evaluado al puesto, colabora con las consultas y dudas del personal judicial, mantiene una actitud colaborativa ante demandas del Juzgado y del equipo de trabajo. Cumple con la normativa institucional, evidencia apertura hacia el aprendizaje y la realimentación profesional. Asimismo, se relaciona de manera cordial y respetuosa con el equipo de trabajo y no se hace referencia al momento de la valoración de situaciones negativas en su función como persona juzgadora.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado Allan Montero Valerio ha mostrado un apego positivo al puesto como Juez 3 Civil en el Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

Se acordó: **1.)** Tomar nota de la comunicación realizada por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1501-2020 de 1 de setiembre de 2020, en relación a la evaluación de desempeño del licenciado Allan Montero Valerio, Juez del Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba del licenciado Montero Valerio, el cual vence el 01 de octubre de 2020. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del evaluado.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

3. Oficio 8974-2020 del 28 de setiembre, sesión de Consejo Superior del Poder Judicial Corte Plena N° 93-2020, celebrada el 24 de setiembre del 2020, artículo XLI:

DOCUMENTO N° 6187-2020, 10248-2020

En sesión N° 57-2020 celebrada el 11 de junio de 2020, artículo XLIV, se nombró a la licenciada Ivannia Jiménez Castro, como Jueza 3 Civil en el Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba, plaza N° 379535, a partir del 1 de julio de 2020.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N° PJ-DGH-SACJ-1529-2020 del 3 de setiembre de 2020, comunicó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Ivannia Jiménez Castro, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

La licenciada Jiménez Castro, fue nombrada en propiedad como jueza 3 en el Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba, a partir del 01 de julio de 2020. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 57-20, del 11 de junio de 2020, artículo XLIV. El periodo

de prueba vence el 01 de octubre de 2020.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

E. Datos Generales

Nombre: *Ivannia Jiménez Castro.*

Cédula: *1-0841-0091.*

Número de puesto: *379535.*

Despacho: *Juzgado Civil y Trabajo de Turrialba.*

Tipo de Período de prueba: *tres meses.*

Fecha de vencimiento del período de prueba: *01 de octubre de 2020.*

F. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al despacho, incluyendo Juez/a Coordinador/a, Co-Juez, Coordinador/a Judicial y Técnicos/as Judiciales. Se indagó sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas en el perfil.

G. Hallazgos:

Las personas consultadas coinciden en calificar de forma positiva el desempeño de la Licenciada Jiménez, quien ha destacado por su accesibilidad hacia el personal técnico, con quienes ejerce una función de supervisión y liderazgo, se muestra diligente y apegada a la normativa y la legalidad, asimismo, la evaluada continuamente contribuye con iniciativas para la mejora del servicio, el ordenamiento de procedimientos y aporta con su experiencia y conocimientos al equipo de trabajo.

A pesar de la modalidad de teletrabajo, dadas las condiciones de emergencia nacional, la Licenciada Jiménez se mantiene siempre disponible, comunicativa y accesible para el

personal que labora directamente con ella, además, se evidencia el compromiso y responsabilidad en sus funciones como persona juzgadora.

H. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Ivannia Jiménez Castro ha mostrado un apego positivo al puesto como Jueza 3 Civil en el Juzgado Civil y Trabajo de Turrialba.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: **1.)** Tener por recibido el informe N° PJ-DGH-SACJ-1529-2020 del 3 de setiembre de 2020, suscrito por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Ivannia Jiménez Castro, Jueza 3 Civil en el Juzgado Civil y Trabajo de Turrialba, el cual vence el 1 de octubre de 2020. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la funcionaria Jiménez Castro.

El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Dirección de Gestión Humana y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

4. Oficio 8941-2020 del 28 de setiembre, sesión de Consejo Superior del Poder Judicial Corte Plena N° 92-2020, celebrada el 22 de setiembre del 2020, artículo XXXII:

Documento N° 6187-20 / 10176-20.

En sesión N° 57-20 celebrada el 11 de junio de 2020, artículo XLIV, se nombró en el cargo de Juez (a) 3 Civil, plaza N° 379536 del Juzgado Civil de Heredia, a partir del 1 de julio de 2020, al licenciado Bolívar Arrieta Zarate.

- 0 -

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1515-2020 de 2 de setiembre de 2020, informó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado Bolívar Arrieta Zárate, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

El licenciado Arrieta Zárate, fue nombrado en propiedad como juez 3 en el Juzgado Civil de Heredia, a partir del 01 de julio de 2020. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 57-20, del 11 de junio de 2020, artículo XLIV. El periodo de prueba vence el 01 de octubre de 2020.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

I. Datos Generales

Nombre: Bolívar Arrieta Zárate.

Cédula: (...)

Número de puesto: 379536.

Despacho: Juzgado Civil de Heredia.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de octubre de 2020.

J. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al despacho, incluyendo Juez/a Coordinador/a, Coordinador/a Judicial y Técnicos/as Judiciales. Se indagó sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas en el perfil.

K. Hallazgos:

A partir de la información remitida por el despacho, es posible verificar una adecuada adaptación al puesto de trabajo del Licenciado Arrieta, todas las personas coinciden en calificar de forma positiva las áreas valoradas. Destaca por ser un Juez que expone su criterio de forma respetuosa y cortés, evidencia conocimiento e interés en el mejoramiento del despacho. Asimismo, mantiene muy buenas relaciones interpersonales y cumple con las tareas que le competen de manera responsable y eficiente. No se hace referencia al momento de la evaluación de situaciones negativas en su desempeño.

L. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que, el Licenciado Bolívar Arrieta Zárate ha mostrado un apego positivo al puesto como Juez 3 Civil en el Juzgado Civil de Heredia.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación realizada por la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1515-2020 de 2 de setiembre de 2020, en relación a la

evaluación de desempeño del licenciado del licenciado Bolívar Arrieta Zárate, juez del Juzgado Civil de Heredia. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba del licenciado Arrieta Zárate, el cual vence el 01 de octubre de 2020. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del evaluado.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

5. Oficio 8954-2020 del 25 de setiembre, sesión de Consejo Superior del Poder Judicial Corte Plena N° 48-2020, celebrada el 31 de agosto del 2020, artículo II:

Documento N° 9843-2020

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1475-2020 del 25 de agosto del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado Gustavo Rojas Gutiérrez, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, que literalmente indica:

El licenciado Rojas Gutiérrez, fue nombrado en propiedad como juez 4 en el Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José, a partir del 01 de marzo de 2020. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión N°08-20, del 18 de febrero de 2020, artículo III.

En sesión de Corte Plena N°09-20 celebrada el 24 de febrero de 2020, artículo XXI, se modificó inicio del periodo de prueba a partir del 01 de abril de 2020. Durante el periodo de prueba el licenciado Rojas Gutiérrez estuvo fuera del puesto un total de 2 meses y 24 días por nombramientos en otros puestos y vacaciones. El periodo de prueba vence el 24 de setiembre de 2020.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

M. Datos Generales

Nombre: Gustavo Adolfo Rojas Gutiérrez.

Cédula: 110950534.

Número de puesto: 42984.

Despacho: Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de San José.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 24 de setiembre de 2020.

N. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al despacho, incluyendo Juez/a Coordinador/a, Coordinador/a Judicial y Técnicos/as Judiciales. Se indagó sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto, lo anterior a partir de una exploración de comportamientos asociados a las competencias definidas en el perfil.

O. Hallazgos:

Las personas consultadas para la evaluación coinciden en calificar de forma muy positiva el desempeño del Licenciado Rojas Gutiérrez, señalan que, dadas las condiciones de distanciamiento social, teletrabajo y medidas implementadas por la pandemia se ha disminuido la interacción social, sin embargo, el evaluado evidencia un trato respetuoso, cordial y apertura para la comunicación y coordinación con el equipo de trabajo. Asimismo, cumple de manera eficiente con las funciones que le corresponden, cumple con la normativa institucional y aporta con su experiencia y conocimiento al cumplimiento de las metas del Tribunal.

P. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado Gustavo Adolfo Rojas Gutiérrez ha mostrado un apego positivo al puesto como Juez 4 en el Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento del licenciado Gustavo Rojas Gutiérrez. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba del licenciado Rojas Gutiérrez, el cual vence el 24 de setiembre del 2020.”

-0-

Procede tomar nota de las anteriores comunicaciones.

SE ACORDÓ: Tomar nota.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.

ARTICULO VI

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el nombramiento de algunas personas del tribunal examinador de juez y jueza 4 en materia civil, se encuentran vencidos o próximos a vencer, se somete al conocimiento de este Consejo para la designación correspondiente. Dicho tribunal está conformado de la siguiente manera:

Puesto: Juez y Jueza 4
Materia: Civil

Categoría	Materia	Nombre	Puesto	Taller	Período
Juez 4	Civil	Sr. Jorge López González	Coordinador	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Civil	Sr. Javier Víquez Herrera	Integrante	NO	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Civil	Sr. Jorge Olaso Álvarez	Integrante	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Civil	Sr. Edgar Alvarado Luna	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Civil	Sr. Guillermo Guilá Alvarado	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Civil	Sr. Juan Carlos Sánchez Benavides	Suplente	NO	24/04/2019 al 23/04/2021
Juez 4	Civil	Sr. Luis Fernando Fernández Hidalgo	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Civil	Sra. Carmen Blanco Meléndez	Suplente	SI	04/04/2018 al 03/04/2020
Juez 4	Civil	Sr. Álvaro Hernández Aguilar	Suplente	SI	22/08/2019 al 21/08/2021
Juez 4	Civil	Sr. Farith Suárez Valverde	Suplente	SI	22/08/2019 al 21/08/2021
Juez 4	Civil	Sr. Christian Quesada Vargas	Suplente	NO	02/10/2019 al 01/10/2021
Juez 4	Civil	Sr. Carlos Dalolio Jiménez	Suplente	SI	23/10/2019 al 22/10/2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial, procede hacer los nombramientos en el tribunal evaluador de juez y jueza 4 civil.

-0-

SE ACUERDA: **1)** Prorrogar a partir de esta fecha, el nombramiento de los señores Jorge López González como coordinador, Jorge Olaso Álvarez como integrante y Guillermo Guilá Alvarado como suplente **2)** Designar como integrante a partir de esta fecha al señor Luis Fernando Fernández Hidalgo. **Ejecútese.**

ARTÍCULO VII

Informa la señora Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, que en el Sistema de Gestión Administrativa (SIGA), a la hora de visualizar las nóminas para jueces y juezas suplentes y en los nombramientos por terna, se visualizan todos los resultados que las personas hayan obtenido en las evaluaciones y revaloraciones de la Unidad Interdisciplinaria. Ello se presta para confusiones por cuanto los Órganos competentes de realizar los nombramientos visualizan toda la información al mismo tiempo, siendo lo correcto que la información que se despliegue sea la correspondiente a la categoría y materia de que se trate el nombramiento. En razón de ello, de considerarse pertinente, se hace necesario realizar un ajuste al sistema para que de una forma ordenada, solo se muestre los resultados vigentes y que correspondan al perfil del cargo del cual se trate el nombramiento, sin que se pierdan los datos históricos que las personas elegibles tengan.

Lo anterior se hace del conocimiento de este Órgano para lo que a bien se tenga disponer.

-0-

Este Consejo considera importante que se haga un ajuste en la herramienta que permite la visualización de las evaluaciones o bien revaloraciones en una forma más ordenada, de tal forma que cuando se efectúen los nombramientos, se tenga a mano la información que corresponda a la categoría y materia de que se trate. Sin embargo, con el propósito de contar con mayor información que permita una mejor toma de decisiones, se considera necesario que la información completa esté a mano y que se pueda contar con un link que se identifique como “otros” con el propósito de tener la posibilidad de consultar en caso de que se requiera.

SE ACORDÓ: Solicitar a la Dirección de Tecnología, hacer un ajuste en el sistema de nombramientos y nóminas de jueces y juezas suplentes con el propósito de que solo se muestren los resultados de la evaluación de la Unidad Interdisciplinaria, atinentes a la categoría y materia de que se trate. Asimismo, que de contar con varias evaluaciones ya sea en la misma

materia y categoría u otras, éstas se puedan visualizar mediante un link denominado “otros”.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.